PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 17 de diciembre de 2021

Señor (a)
Marelvis Muñoz Ochoa
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2217977**
Cargo del supervisor Lider Bienestar al Aprendiz
Dependencia Bienestar del Aprendiz
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes diciembre del año 2021

Referencia: No **2217977** del año 2021

MILENA PATRICIA SARMIENTO PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No1.047.339.644 de Santo tomas Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Bienestar del Aprendiz en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato a celebrar la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($17.165.333,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.476.000) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2021, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.640.000,00) cada uno; c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($929.333). Con cargo al CDP 7021 de 2021.

Plazo: Hasta el 17 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como gestor del proceso de apoyo de sostenimiento para los aprendices de formación titulada distancia y virtual de acuerdo con la modalidad de formación y atención egresado del Centro de Comercio y Servicios durante la vigencia 2021.

Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Mejorar el bienestar de los aprendices, ejecutar oportunamente los recursos presupuestales.	Se taller de inteligencia financiera para los aprendices beneficiarios de los programas de estímulo del centro de comercio y servicios.	Evidencia fotográfica

2	Aprendiz en estado de formación habilitado para aspirar al apoyo, lista de elegibles	Se realizó resolución de pago para garantizar el desembolso de los aprendicesbeneficiados del apoyo de sostenimiento	Evidencia Fotográfica
3	Mantener los cupos asignados y disminuir significativamente las novedades mensuales por la causal “Finalización etapa lectiva”	Se verifico el reporte de novedades en Sofía plus	Evidencia fotográfica
4	Garantizar los pagos a los aprendices con derechos	Se realizó resolución de pagos de apoyo de sostenimiento y apoyo tecnoligico	Evidencia Fotográfica

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. : 9427850928 de la planilla, aportes en línea periodo noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ *Decreto Ley Anti trámites”*)

Evidencias en () folios



RESOLUCIÓN No. 08-02069 DE 2021

Por la cual se ordena la cancelación y adjudicación de Apoyos de Sostenimiento a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

La Subdirectora del CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 29 y 32 del Artículo 27° delDecreto 249 de 2004, y

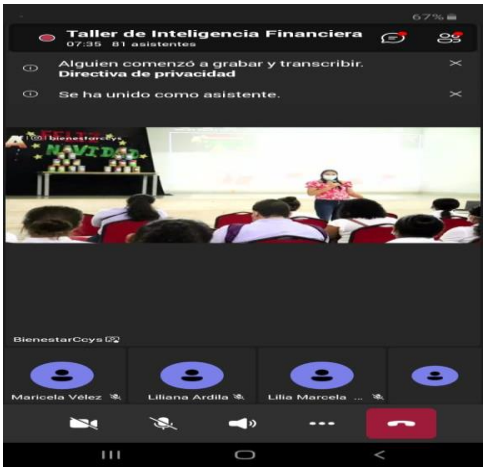
CONSIDERANDO

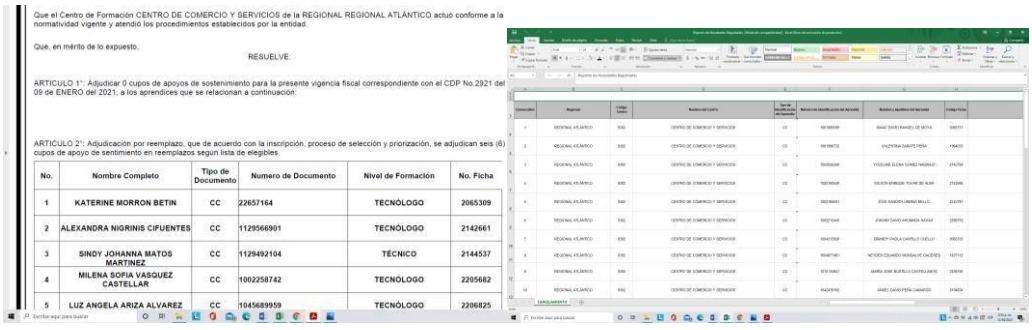
Que por disposición del artículo 41 de la Ley 789 de 2002 el cual señala que: “El SENA destinará el 20% de los recaudos generados por la sustitución de la cuota de aprendizaje en dinero que se refiere el artículo 34 de la presente Ley, a la cuenta “Apoyos de Sostenimiento”, del presupuesto general de la entidad, y con las siguientes destinaciones específicas: // a) Apoyo de sostenimiento durante las fases lectiva y práctica de los estudiantes del SENA que cumplan los criterios de rendimiento académico y pertenezcan a estrato 1 y 2; // b) Pago de la prima de la póliza de seguros que se establezca por el Gobierno Nacional para estos alumnos durante las fases lectiva y práctica; // c) Elementos de seguridad industrial y dotación de vestuario, según reglamentación que expida el Gobierno Nacional”.

Que de acuerdo con el parágrafo único de la mencionada Ley “El Consejo Directivo Nacional del SENA reglamentará tanto el monto delos apoyos a conceder, la distribución en estos diversos conceptos, así como los criterios que permitan la operación de las condiciones antes establecidas para gozar de los mismos”.

Que el Decreto 4690 de 2005 reglamentó el artículo 41 de la Ley 789 de 2002, (artículo compilado en el artículo 2.2.6.3.34 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1072 de 2015) en lo referente al seguro con el que deben estar amparados los aprendices del SENA que sean beneficiarios del apoyo de sostenimiento y a los elementos de seguridad industrial y vestuario para los mismos.

Que en virtud del artículo 2 del Decreto 4690 de 2005: “El monto del seguro al igual que su





Que el Centro de Formación CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS de la REGIONAL REGIONAL ATLÁNTICO actuó conforme a la normatividad vigente y atendió los procedimientos establecidos por la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

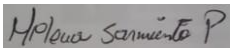
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar 0 cupos de apoyos de sostenimiento para la presente vigencia fiscal correspondiente con el CDP No.2921 del 09 de ENERO del 2021, a los aprendices que se relacionan a continuación:

ARTÍCULO 2°: Adjudicación por reemplazo, que de acuerdo con la inscripción, proceso de selección y priorización, se adjudican seis (6) cupos de apoyo de sentimiento en reemplazos según lista de elegibles.

No.	Nombre Completo	Tipo de Documento	Numero de Documento	Nivel de Formación	No. Ficha
1	KATERINE MORRON BETIN	CC	22657164	TECNÓLOGO	2065309
2	ALEXANDRA NIGRINIS CIFUENTES	CC	1129566901	TECNÓLOGO	2142661
3	SINDY JOHANNA MATOS MARTINEZ	CC	1129492104	TÉCNICO	2144537
4	MILENA SOFIA VASQUEZ CASTELLAR	CC	1002258742	TECNÓLOGO	2205682
5	LUZ ANGELA ARIZA ALVAREZ	CC	1045689959	TECNÓLOGO	2206825

Cordialmente,



MILENA SARMIENTO PEREZ
Contratista
C.C. No. 1.047.339.644

Recibí a satisfacción:

Firma
MARELVIS OCHOA MUÑOZ
Supervisor(a) Contrato 2217977 de 2021
Lider De Bienestar



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. .2217977 04/02/2021 03:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Milena Patricia Sarmiento Pérez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1.047.339.644

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como gestor del proceso de apoyo de sostenimiento para los aprendices de formación titulada distancia y virtual de acuerdo con la modalidad de formación y atención egresado del Centro de Comercio y Servicios durante la vigencia 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Desarrollar acciones asistenciales en la gestión y desarrollo para establecer el apoyo de sostenimiento para los aprendices de la formación titulada a distancia y virtual de acuerdo con La modalidad de formación, monitorias, jóvenes en acción y relacionadas del Centro de Comercio y Servicios Sena.

2. Procedimientos de convocatoria, adjudicación y desembolso de los apoyos económicos para los aprendices del Centro de Comercio y Servicios Sena.

3. Garantizar los pagos a los aprendices con derechos.

4. Aprendiz en estado de formación habilitado para aspirar al apoyo, lista de elegibles.

5. Mantener los cupos asignados y disminuir significativamente las novedades mensuales por la causal “Finalización etapa lectiva”.

6. Mejorar el bienestar de los aprendices, ejecutar oportunamente los recursos presupuestales.

7. Atender oportunamente los requerimientos del jefe inmediato.

8. Presentar mensualmente informe detallado de las actividades de ejecución del contrato.

9. Las demás que se requieran para la ejecución del mismo para la vigencia 2020.

10. Seguimiento a los programas de egresados Sena.

11. Promover el vínculo constante y directo entre la entidad y sus egresados

12. fomentar el vínculo y el sentido de pertenencia del egresado con la entidad a través de la comunicación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de comercio y servicios – SENA, regional atlántico

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 17 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 04/02/2021 03:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

VIGENCIA DEL CONTRATO: hasta el 17 de diciembre de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: $ 17.165.333

SUPERVISOR: MARELVIS MUÑOZ OCHOA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC. 32785769

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ *17.165.333*
Valor Ejecutado	$ 16.236.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 929.333
Saldo para liberar	$ 929.333

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

GESTOR DEL PROCESO DE APOYO DE SOSTENIMIENTO
MES DE FEBRERO: Reportar en el blog del centro el listado de los aprendices inscritos en el programa de apoyo y sostenimiento, realizar circulares, capacitaciones para orientar a los aprendices en cada uno de las convocatorias socioeconómicas. Preparación y ajuste para la convocatoria del programa de apoyo y sostenimiento. Tramitar las órdenes de pago para los beneficiados del programa apoyo y sostenimiento. Realizar listado de elegibles que puedan accedar al beneficio de apoyo y sostenimiento.
MES DE MARZO Divulgar las diferentes convocatorias que realice el centro de comercio y servicio, realizar capacitaciones para orientar a los aprendices en los procesos socioeconómicos. Se realizó el proceso de priorización en el Sofía plus, se adjudicó a los 75 aprendices de acuerdo a la resolución 1-0857 de 2020. Tramitar las órdenes de pago para los beneficiados del programa apoyo y sostenimiento Se realizó lista de elegibles para que cuando exista algún reemplazo los aprendices que estén en dicha lista puedan obtener el beneficio. Realizar capacitaciones con los aprendices para el manejo adecuado de sus finanzas
MES DEABRIL: Se solicitó a los aprendices por correo electrónico las cuentas bancarias y su documento de identidad para tramitar sus pagos. Se realizó memorando de pago para garantizar el desembolso de los aprendices beneficiados del apoyo de sostenimiento Se realizó Resolución de adjudicación de reemplazos, tomando aprendices de la lista de elegibles Se Realizó capacitación con los aprendices sobre el manejo del apoyo y sostenimiento

MES DE MAYO: Se divulgo por todos los medios institucionales la primera convocatoria de alimentación 2021-1. (519 Cupos) Se realizó memorando de pago para garantizar el desembolso de los aprendices beneficiados del apoyo de sostenimiento. Se realizó Resolución de adjudicación de reemplazos, tomando aprendices de la lista de elegibles. Se verifico el reporte de novedades en Sofía plus.
MES DE JUNIO: Se divulgo por todos los medios institucionales la segunda convocatoria de apoyo de sostenimiento 2021-2. (80 cupos) Se realizó taller de inteligencia financiera dictado por el Contador Público Eric Palacio Mejia. Se realizó Resolución de adjudicación de reemplazos, tomando aprendices de la lista de elegibles. Se verifico el reporte de novedades en Sofía plus. Se realizó memorando de pago para garantizar el desembolso de los aprendices beneficiados del apoyo de sostenimiento
MES DE JULIO: Se realizó resolución de adjudicación de nuevos cupos de apoyo de sostenimiento. Se realizó sustentación del informe de ejecución primer semestre 2021-1. Se realizó memorando de pago para garantizar el desembolso de los aprendices beneficiados del apoyo de sostenimiento MES DE AGOSTO: Se realizó divulgación de la convocatoria de apoyo de sostenimiento III (200 cupos) Se realizó resolución de pago para garantizar el desembolso de los aprendices beneficiados del apoyo de sostenimiento. Se verifico el reporte de novedades en Sofía plus Se realizó resolución de pagos de apoyo de sostenimiento. Se realizó memorando de pago de los aprendices beneficiarios en el apoyo alimentario.
MES DE SEPTIEMBRE: Se realizó realizo calificación y priorización el aplicativo Sofía plus. Se realizó resolución de pago para garantizar el desembolso de los aprendices beneficiados del apoyo de sostenimiento.

Se verifico el reporte de novedades en Sofía plus. Se realizó memorando pago de los aprendices beneficiarios en el apoyo alimentario.
MES DE OCTUBRE: Se realizó proceso de inscripción a la convocatoria 1 de apoyo de plan de datos. (129 cupos) Se realizó resolución de pago para garantizar el desembolso de los aprendices beneficiados del apoyo de sostenimiento. Se realizó memorando pago de los aprendices beneficiarios en el apoyo alimentario.
MES DE NOVIEMBRE: Se realizó adjudicación de beneficiarios plan de datos. Se realizó resolución de pago para garantizar el desembolso de los aprendices beneficiados del apoyo de sostenimiento. Se verifico el reporte de novedades en Sofía plus Se tramito cuentas bancarias de los aprendices beneficiarios en apoyo tecnológico para su debido trámite en el área de contabilidad.
MES DE DICIEMBRE: se realizó memorando de pago de los meses noviembre y diciembre de los aprendices beneficiados de apoyo de sostenimiento. Se realizó pagos de los meses de noviembre y diciembre del beneficio apoyo tecnológico. Se dictó un taller de inteligencia financiera para los aprendices de los distintos programas de estímulo que maneja el Centro de Comercio y Servicios.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO